



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

INSTRUCTIVO DE CARGUE EN EL SUI

**Para reporte de información por parte
de empresas prestadoras de los
servicios de Acueducto y/o
Alcantarillado**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO**

RESOLUCIÓN SSPD 20211000316965

CAPÍTULO 1. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN TRANSITORIOS

Notas generales para los reportes:

1. Si en el aplicativo SURICATA su configuración de sistemas en el módulo denominado “*Módulo de configuración*” no se encuentra en estado “cerrada”, no podrá realizar el cargue de los formatos transitorios.
2. Tenga en cuenta que el código de sistemas reportado en los formatos deberá coincidir con la misma estructura y asignación de códigos del “*Módulo de configuración*” del aplicativo SURICATA; en caso de que la estructura y los códigos no correspondan a la configurada en el mencionado módulo, el sistema no le dejará reportar los formatos.
3. El reporte de información de estos formatos será por única vez.
4. Para la certificación de los cargues de información de los formatos de indicadores de nivel de análisis por SISTEMA, por APS y por PRESTADOR, la persona prestadora deberá anexar por cada uno de los formatos un informe en PDF. En dichos informes se deberá ilustrar de manera clara, puntual y concisa, toda la información con las respectivas memorias de cálculo que empleó para determinar los datos consignados en los campos de cada requerimiento.

1.1 FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR APS

Descripción: Este formato permite registrar información de aquellos indicadores con nivel de análisis por Área de Prestación del Servicio – APS, para los servicios de acueducto y/o alcantarillado, y que conforme a lo establecido en la Resolución CRA 906 de 2019 o aquella que la modifique, complemente o sustituya, se requieren para realizar el primer cálculo del Indicador Único Sectorial - IUS. En este reporte de información se debe diligenciar una fila por cada APS que el prestador tenga reportada en el módulo de configuración de SURICATA.

Tipo de cargue:	Cargue Masivo
Periodicidad:	Anual - Única vez
Temporalidad:	Información del año 2020 (Para indicadores de inversión de acuerdo con las aclaraciones de este instructivo)
Ruta de reporte:	-INDICADORES IUS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – Administrativo – Cargue masivo
Fecha límite de reporte	20 de agosto de 2021

ESTRUCTURA DE REPORTE FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR APS

1	CÓDIGO DANE
2	Valor presente de los recursos ejecutados de Acueducto
3	Valor presente de las inversiones proyectadas de Acueducto
4	Valor Ejecutado del Activo y/o Proyecto - Acueducto
5	Valor de los Proyectos y/o Activos establecidos - Acueducto
6	Valor presente de los recursos ejecutados en Alcantarillado
7	Valor presente de las inversiones proyectadas en Alcantarillado
8	Valor del Activo y/o Proyecto Ejecutado - Alcantarillado
9	Valor de los Proyectos y/o Activos establecidos Alcantarillado
10	ÍNDICE DE CONTINUIDAD_IC
11	NDNA ACUEDUCTO
12	NTD_ACUEDUCTO
13	NDNA_ALCANTARILLADO
14	NTD_ALCANTARILLADO
15	ÍNDICE DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA_IMI
16	CATASTRO DE MEDIDORES_CM
17	OBSERVACIONES


Columna 1: Código DANE. Corresponde a la codificación dada por el DANE con la división político-administrativa de Colombia. Con la siguiente estructura: DDMMMCCC, donde “DD” es el código del departamento, “MMM” corresponde al código del municipio y “CCC” corresponde al código del centro poblado, el cual se debe diligenciar 000. Se aclara que la identificación del Código DANE está asociada al área de prestación – APS.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Alfanumérico	8	N/A	Si	Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia.
Ejemplo	05475800			
Observaciones de validación interna	<ul style="list-style-type: none"> - Si el prestador previamente no ha diligenciado el “Módulo de configuración” de SURICATA, el sistema no le permitirá reportar este campo. - El Código DANE debe corresponder al registrado en el “Módulo de configuración” de SURICATA - Debe venir todas las APS que el prestador previamente configuró en el Módulo de configuración de SURICATA - El sistema no le permitirá el reporte de datos duplicados en el campo "Código DANE - APS". 			

Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 99999999999999.99
--	---

Columna 2: Valor presente de los recursos ejecutados de Acueducto. Sumatoria del Valor presente de los recursos ejecutados en el plan de inversiones del servicio público domiciliario de acueducto en el período de evaluación p (expresado en pesos del año base). Corresponden a las erogaciones realizadas por el prestador sin discriminación del avance del proyecto y/o inversión, ya sea que la misma se encuentre "en curso" o "finalizada".


Nota: " p ", corresponde al año tarifario en el que se prestó el servicio público objeto de reporte, donde $p = \{1, 2, 3, \dots, at\}$. Para el cálculo de este indicador se entenderá como año 1, el año en que se haya iniciado la ejecución del plan de inversiones proyectado por el prestador y at el período tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Númérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	Pesos del año base	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 99999999999999.99			
Observaciones generales	<p>- El valor a reportar corresponde al numerador de la fórmula establecida para el cálculo del indicador, en pesos del año base, que debe incluir el ajuste con el Índice de Precios al Consumidor - IPC que corresponda, y el <i>wacc</i>: Tasa del costo promedio ponderado de capital regulatorio.</p> <p>- En razón a que se requiere el valor acumulado de los recursos ejecutados, el valor a reportar es el resultado de la sumatoria del valor presente de los recursos ejecutados, desde el año tarifario de inicio de ejecución del plan de inversiones, hasta el final del año tarifario del período de evaluación, es decir hasta el 30 de junio de 2020.</p> <p>- Se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020.</p>			

	- En el caso que el prestador cuente con recursos ejecutados en inversiones compartidas entre Áreas de Prestación del Servicio – APS, se aplicará la distribución de dichos recursos por APS aplicando los mismos criterios que el prestador consideró en la elaboración del plan de inversiones o POIR. Si no se realizó dicha distribución, la distribución de los recursos ejecutados y proyectados se realizará a partir del número de suscriptores atendidos por el prestador en cada APS beneficiada en el último período de facturación del año tarifario.
--	---




Columna 3: Valor presente de las inversiones proyectadas de Acueducto. Sumatoria del valor presente de las inversiones proyectadas del plan de inversiones del servicio público domiciliario de acueducto en el período de evaluación (expresado en pesos del año base).

Nota: “*p*”, corresponde al año tarifario en el que se prestó el servicio público objeto de reporte, donde $p = \{1, 2, 3, \dots, at\}$. Para el cálculo de este indicador se entenderá como año 1, el año en que se haya iniciado la ejecución del plan de inversiones proyectado por el prestador y *at* el período tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	Pesos del año base	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales, hasta 99999999999999.99
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 99999999999999.99			
Observaciones generales	<p>- El valor a reportar corresponde al denominador de la fórmula establecida para el cálculo del indicador, en pesos del año base, que debe incluir el ajuste con el <i>wacc</i>: Tasa del costo promedio ponderado de capital regulatorio. Son las inversiones proyectadas del plan de inversiones con el que se calcularon los costos del servicio público domiciliario de acueducto.</p> <p>- En razón a que se requiere el valor acumulado de los recursos proyectados, el valor a reportar es el resultado de la sumatoria del valor presente de los recursos proyectados, desde el año tarifario de inicio de ejecución del plan de inversiones, hasta el final del año tarifario del período de evaluación, es decir hasta el 30 de junio de 2020.</p>			

	<p>- Se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020.</p> <p>- En el caso que el prestador cuente con recursos ejecutados en inversiones compartidas entre Áreas de Prestación del Servicio – APS, se aplicará la distribución de dichos recursos por APS aplicando los mismos criterios que el prestador consideró en la elaboración del plan de inversiones o POIR. Si no se realizó dicha distribución, la distribución de los recursos ejecutados y proyectados se realizará a partir del número de suscriptores atendidos por el prestador en cada APS beneficiada en el último período de facturación del año tarifario.</p>
--	--




Columna 4: Valor Ejecutado del Activo y/o Proyecto – Acueducto. Sumatoria del valor (en pesos corrientes) del activo y/o proyecto “a/p” ejecutado establecido dentro del plan de inversiones o POIR del prestador para el servicio público domiciliario de acueducto durante el período de evaluación del indicador. Corresponden a activos y/o proyectos ejecutados aquellos que se encuentren "en operación".

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Númérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	Pesos corrientes	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales, hasta 999999999999999.99
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 999999999999999.99			
Observaciones generales	<p>- El valor a reportar corresponde al numerador de la fórmula establecida para el cálculo del indicador, en pesos corrientes.</p> <p>- El periodo de cálculo incluye la ejecución de inversiones durante el periodo del año tarifario comprendido entre el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.</p> <p>- Para el caso de los grandes prestadores, se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020. Para el caso de pequeños prestadores se tendrá en consideración el plan o valor de inversiones definido de acuerdo con las Resoluciones CRA 825 de 2017, CRA 864 de 2018 y CRA 939 de 2021.</p>			

	- Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de este, el indicador será calificado como cero (0).
--	--

Columna 5: Valor de los Proyectos y/o Activos establecidos – Acueducto. Sumatoria del valor (en pesos corrientes) de los proyectos y/o activos “a/p” establecidos en el plan de inversiones del prestador para el servicio público domiciliario de acueducto. Lo anterior, debe corresponder al período tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.


Nota: “a/p”, activos y/o proyectos estipulados dentro del plan de inversiones del prestador o POIR, para el servicio público domiciliario de acueducto, donde $a/p = \{1, 2, 3, \dots, b\}$.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	Pesos corrientes	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 9999999999999999.99			
Observaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> - El valor a reportar corresponde al denominador de la fórmula establecida para el cálculo del indicador, en pesos corrientes. - El periodo de cálculo incluye la proyección de inversiones definida en el plan, para el periodo tarifario comprendido entre el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. - Para el caso de los grandes prestadores, se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el párrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020. Para el caso de pequeños prestadores se tendrá en consideración el plan o valor de inversiones definido de acuerdo con las Resoluciones CRA 825 de 2017, CRA 864 de 2018 y CRA 939 de 2021. - Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de este, el indicador será calificado como cero (0). 			

Columna 6 Valor presente de los recursos ejecutados en Alcantarillado. Sumatoria del valor presente (expresado en pesos del año base) de los recursos ejecutados en el plan de inversiones del servicio público domiciliario de alcantarillado en el período de evaluación


p. Corresponden a las erogaciones realizadas por el prestador sin discriminación del avance del proyecto y/o inversión, ya sea que la misma se encuentre "en curso" o "finalizada".

Nota: "p", corresponde al año tarifario en el que se prestó el servicio público objeto de reporte, donde $p = \{1, 2, 3, \dots, at\}$. Para el cálculo de este indicador se entenderá como año 1, el año en que se haya iniciado la ejecución del plan de inversiones proyectado por el prestador y *at* el período tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	Pesos del año base	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ACUEDUCTO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 99999999999999.99			
Observaciones generales	<p>- El valor a reportar corresponde al numerador de la fórmula establecida para el cálculo del indicador, en pesos del año base, que debe incluir el ajuste con el Índice de Precios al Consumidor - IPC que corresponda, y el <i>wacc</i>: Tasa del costo promedio ponderado de capital regulatorio.</p> <p>- En razón a que se requiere el valor acumulado de los recursos ejecutados, el valor a reportar es el resultado de la sumatoria del valor presente de los recursos ejecutados, desde el año tarifario de inicio de ejecución del plan de inversiones, hasta el final del año tarifario del período de evaluación, es decir hasta el 30 de junio de 2020.</p> <p>- Se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020.</p> <p>- En el caso que el prestador cuente con recursos ejecutados en inversiones compartidas entre Áreas de Prestación del Servicio – APS, se aplicará la distribución de dichos recursos por APS aplicando los mismos criterios que el prestador consideró en la elaboración del plan de inversiones o POIR. Si no se realizó dicha distribución, la distribución de los recursos ejecutados y proyectados se realizará a partir del número de suscriptores atendidos por el prestador en cada APS beneficiada en el último período de facturación del año tarifario.</p>			




Columna 7. Valor presente de las inversiones proyectadas en Alcantarillado: Sumatoria del valor presente (expresado en pesos del año base) de las inversiones proyectadas del plan de inversiones del servicio público domiciliario de alcantarillado en el período de evaluación.

Nota: “*p*”, corresponde al año tarifario en el que se prestó el servicio público objeto de reporte, donde $p = \{1, 2, 3, \dots, at\}$. Para el cálculo de este indicador se entenderá como año 1, el año en que se haya iniciado la ejecución del plan de inversiones proyectado por el prestador y *at* el período tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	Pesos del año base	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ACUEDUCTO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ()..			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 9999999999999999.99			
Observaciones generales	<p>- El valor a reportar corresponde al denominador de la fórmula establecida para el cálculo del indicador, en pesos del año base, que debe incluir el ajuste con el Índice de Precios al Consumidor - IPC que corresponda, y el <i>wacc</i>: Tasa del costo promedio ponderado de capital regulatorio.</p> <p>- En razón a que se requiere el valor acumulado de los recursos proyectados, el valor a reportar es el resultado de la sumatoria del valor presente de los recursos proyectados, desde el año tarifario de inicio de ejecución del plan de inversiones, hasta el final del año tarifario del período de evaluación, es decir hasta el 30 de junio de 2020.</p> <p>- Se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020.</p> <p>- En el caso que el prestador cuente con recursos ejecutados en inversiones compartidas entre Áreas de Prestación del Servicio – APS, se aplicará la distribución de dichos recursos por APS aplicando los mismos criterios que el prestador consideró en la elaboración del plan de inversiones o POIR. Si no se realizó dicha distribución, la distribución de los recursos ejecutados y proyectados se realizará a partir del número de suscriptores atendidos por el prestador en cada APS beneficiada en el último período de facturación del año tarifario.</p>			




Columna 8: Valor del Activo y/o Proyecto Ejecutado - Alcantarillado: Sumatoria del valor (en pesos corrientes) del activo y/o proyecto “a/p” ejecutado establecido dentro del plan de inversiones o POIR del prestador para el servicio público domiciliario de alcantarillado durante el período de evaluación del indicador. Corresponden a activos y/o proyectos ejecutados aquellos que se encuentren “en operación”.

Nota: “a/p”, para el cálculo de este indicador, el subíndice corresponde a cada uno de los activos y/o proyectos estipulados dentro del plan de inversiones del prestador o POIR, para el servicio público domiciliario de alcantarillado, donde $a/p = \{1, 2, 3, \dots, b\}$.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	Pesos corrientes	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales, hasta 99999999999999.99
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ACUEDUCTO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 99999999999999.99			
Observaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> - El valor a reportar corresponde al numerador de la fórmula establecida para el cálculo del indicador, en pesos corrientes. - El periodo de cálculo incluye la ejecución de inversiones durante el periodo del año tarifario comprendido entre el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. - Para el caso de los grandes prestadores, se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020. Para el caso de pequeños prestadores se tendrá en consideración el plan o valor de inversiones definido de acuerdo con las Resoluciones CRA 825 de 2017, CRA 864 de 2018 y CRA 939 de 2021. - Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de este, el indicador será calificado como cero (0). 			




Columna 9: Valor de los Proyectos y/o Activos establecidos - Alcantarillado: Sumatoria del valor (en pesos corrientes) de los proyectos y/o activos “a/p” establecidos en el plan de inversiones o POIR del prestador para el servicio público domiciliario de

alcantarillado. Lo anterior, debe corresponder al período tarifario que finaliza en el período de evaluación del indicador.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales		(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ACUEDUCTO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ()..			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 9999999999999999.99			
Observaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> - El valor a reportar corresponde al denominador de la fórmula establecida para el cálculo del indicador, en pesos corrientes. - El periodo de cálculo incluye la proyección de inversiones definida en el plan, para el periodo tarifario comprendido entre el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. - Para el caso de los grandes prestadores, se debe utilizar el POIR actualizado de que trata el parágrafo 1° del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 1° de la Resolución CRA 938 de 2020. Para el caso de pequeños prestadores se tendrá en consideración el plan o valor de inversiones definido de acuerdo con las Resoluciones CRA 825 de 2017, CRA 864 de 2018 y CRA 939 de 2021. - Si la persona prestadora ha proyectado un plan de inversiones y no ha reportado ejecución de este, el indicador será calificado como cero (0). 			

Columna 10: Índice de Continuidad_IC. Resultado normalizado del indicador CS.2.1 *Índice de Continuidad – IC* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica, en la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 enteros, 2 Decimales	N/A	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	58.56			

Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 100.00
Observaciones generales	<p>- Para el cálculo del indicador NO se deberán excluir las horas de suspensión en interés del servicio, ni las horas de suspensión debido a daños por terceros.</p> <p>- Este indicador expresa el porcentaje de horas al día en que las personas prestadoras suministran agua; incluye los cortes asociados con reparaciones, mantenimientos y racionamientos, por lo tanto, el estándar de medición corresponde a un valor de 24 horas/día.</p> <p>- Para determinar el número de suscriptores por cada período facturado deberá emplear la información consignada en los Formatos de Facturación reportados mensualmente al SUI; en este sentido, los periodos de facturación (g) se determinarán en función de los días facturados (DF) asociados a cada facturación del reporte mensual durante el año 2020.</p>




Columna 11: NDNA ACUEDUCTO Corresponde al número de PQR del servicio público domiciliario de Acueducto no atendidos dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente en el período de evaluación.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros	N/A	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestado  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 999999999999999			

Columna 12: NTD ACUEDUCTO Corresponde al número total de PQR del servicio público domiciliario de Acueducto resueltas en el período de evaluación, incluyendo aquellas que fueron abiertas a pruebas.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros	N/A	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ()..			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 999999999999999			
Observaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> - Para la variable Número total de PQR (variables <i>NTD</i>) se tomará todas las PQR cuya fecha de respuesta se encuentre entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020. - En el cálculo de la variable, deberá contemplar la totalidad de PQR recibidas, independientemente del tipo de causal. 			

Columna 13: NDNA ALCANTARILLADO Corresponde al número de PQR del servicio público domiciliario de Alcantarillado no atendidos dentro del tiempo estipulado por la normatividad vigente en el período de evaluación.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros	N/A	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			




Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ACUEDUCTO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ()..
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 999999999999999

Columna 14: NTD ALCANTARILLADO Corresponde al número total de PQR del servicio público domiciliario de Alcantarillado resueltas en el período de evaluación, incluyendo aquellas que fueron abiertas a pruebas



Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	N/A	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ACUEDUCTO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ()..			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 999999999999999			
Observaciones generales	<ul style="list-style-type: none"> - Para la variable Número total de PQR (variable <i>NTD</i>) se tomará todas las PQR cuya fecha de respuesta se encuentre entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020. - En el cálculo de la variable, deberá contemplar la totalidad de PQR recibidas, independientemente del tipo de causal. 			

Columna 15: Índice de micromedición efectiva_ IMI. Resultado normalizado del indicador *EO.1.2 Índice de Micromedición Efectiva – IMI* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica del indicador en la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 enteros, 2 Decimales	N/A	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales

Ejemplo	85.56
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo hasta 100.00
Observaciones generales	- La información de referencia para calcular los suscriptores del periodo de facturación (g) y del estado del medidor deberá ser la que cargó al SUI por medio de los Formatos de Facturación de acueducto durante el año 2020.

Columna 16: Catastro de medidores_CM. Indique si contó con Catastro de Medidores actualizado a la vigencia del período 2020, de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 457 de 2008, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare. Conforme a la siguiente codificación:

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	1 entero	N/A	(Ver Observaciones de validación)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	2			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador 			
Observaciones de validación interna	-Si el APS reportada en SURICATA atiende solo el servicio de "ALCANTARILLADO" el aplicativo le exigirá que este campo debe venir vacío ().			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible conforme la siguiente codificación: 1=SÍ 2=NO 3=NO APLICA			

Columna 17: Observaciones. Corresponde a los comentarios que la persona prestadora considere necesarios para explicar el valor reportado.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Alfanumérico	1000	N/A	(Ver Observaciones de validación)	Números y letras sin caracteres especiales
Ejemplo	Todos los valores			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar información conforme a los valores admisibles y de longitud del campo			
Observaciones Generales	Para los campos que no sean diligenciados, las observaciones son de obligatorio diligenciamiento.			

1.2 FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR SISTEMA

Descripción: Este formato permite registrar información de aquellos indicadores con nivel de análisis por SISTEMA de los servicios de acueducto y/o alcantarillado y que conforme a lo establecido en la Resolución CRA 906 de 2019, se requieren para realizar el primer cálculo del indicador IUS. En este reporte de información se deben diligenciar filas por cuantos SISTEMAS de acueducto y alcantarillado tenga el prestador reportado en el módulo de configuración de SURICATA.

Tipo de cargue:	Cargue Masivo
Periodicidad:	Anual - Única vez
Temporalidad:	Información del año 2020
Ruta de reporte:	INDICADORES IUS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: – Administrativo – Cargue masivo
Fecha límite de reporte	20 de agosto de 2021

ESTRUCTURA DE REPORTE FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR SISTEMA

16	EET ALCANTARILLADO	1	CÓDIGO DEL SISTEMA
17	VTA	2	CÓDIGO DANE - APS
18	IPAA	3	SERVICIO
19	UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA_UA	4	TIPO DE SISTEMAS
20	PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS ACUEDUCTO	5	CUMPLIMIENTO MEDICIÓN DEL AGUA CAPTADA. CMCAP
21	TRATAMIENTO DE LODOS_ACUEDUCTO	6	VTAP
22	CLT_ACUEDUCTO	7	VOLUMEN ADQUIRIDO EN PUNTOS DE INTERCONEXIÓN
23	CLG_ACUEDUCTO	8	VOLUMEN ENTREGADO EN PUNTOS DE INTERCONEXIÓN
24	PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS ALCANTARILLADO	9	CONSUMO FACTURADO
25	TRATAMIENTO DE LODOS ALCANTARILLADO	10	NS_ACPUC
26	CLT_ALCANTARILLADO	11	ÍNDICE DE MACROMEDICIÓN EFECTIVA_IMA
27	CLG_ALCANTARILLADO	12	FAC_ACUEDUCTO
28	POAC	13	FAL_ALCANTARILLADO
29	POALC	14	CONTRATOS DE SUMINISTRO
30	OBSERVACIONES	15	EET ACUEDUCTO

Columna 1: Código del sistema. Hace referencia al identificador numérico del sistema generado a través del diligenciamiento del módulo de configuración en el aplicativo SURICATA.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	5	N/A	SI	Valores numéricos asignados por el aplicativo SURICATA
Ejemplo	12345			
Observaciones de validación interna	<p>-Si el prestador previamente no ha diligenciado el “Módulo de configuración” de SURICATA, el sistema no le permitirá reportar este campo.</p> <p>-El sistema validará que todos los SISTEMAS registrados en el “Módulo de configuración” de SURICATA, cuenten con el indicador que se está reportando.</p> <p>- El sistema validará que el código de sistema reportado en el formato sea el mismo asignado por el aplicativo SURICATA.</p>			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA le solicitara que este campo sea obligatorio conformes a los valores admisibles.			

Columna 2: Código DANE. Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia. Con la siguiente estructura: DDMMMCCC, donde “DD” es el código del departamento, “MMM” corresponde al código del municipio y “CCC” corresponde al código del centro poblado. se debe diligenciar 000. Se aclara que la identificación del Código DANE está asociada al área de prestación – APS.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Alfanumérico	8	N/A	Si	Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia.
Ejemplo	05475800			
Observaciones de validación interna	<p>- Si el prestador previamente no ha diligenciado el “Módulo de configuración” de SURICATA, el sistema no le permitirá reportar este campo.</p> <p>- Tenga presente que el Código DANE debe corresponder al registrado en el “Módulo de configuración” de SURICATA</p>			
Observaciones de validación externa	- El validador AAA le solicitará que este campo tenga valor y que cumpla la longitud conforme a los valores admisibles			

Columna 3: Servicio. Es el servicio público domiciliario al cual corresponde el Sistema, de acuerdo con la siguiente estructura:


Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	Si	1=Acueducto 2=Alcantarillado
Ejemplo	1			
Observaciones de validación interna	-Se debe tener en cuenta que el sistema validará que vengan todos los sistemas asociados con los respectivos servicios.			
Observaciones de validación externa	- El validador AAA, le solicitara de acuerdo con los valores admisibles, indique a que servicio está asociado el sistema. -Se debe tener en cuenta que cada registro está asociado a un servicio dependiendo el tipo de sistema			

Columna 4: Tipo de sistemas. Es el tipo de sistema, de acuerdo con la siguiente estructura:




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	Si	1=Interconectado 2=No interconectado
Ejemplo	1			
Observaciones de validación interna	<p>- Si en tipo de sistema eligió la opción 1 "Interconectado", la combinación Código de sistema, Código DANE, Servicio y tipo de sistema (Campos 1,2,3 y 4) No se puede repetir. En este caso para el código DANE deberá reportar 1 solo código DANE que tenga asociado el sistema en el módulo de configuración SURICATA.</p> <p>- Si en tipo de sistema eligió la opción 2 "No interconectado" la combinación Código de Sistema, Servicio y Tipo de Sistema (Campos 1,3 y 4), se debe repetir tantas veces como APS tenga asociado el SISTEMA en el módulo de configuración de SURICATA. Vale precisar que la combinación "código Sistema", "código DANE", Servicio y tipo de sistema deben ser diferentes cuando el tipo de sistema sea 2 "No interconectado".</p>			
Observaciones de validación externa	- El validador AAA, le solicitara que este campo sea diligenciado de acuerdo con los valores admisibles, adicionalmente qué este tipo de sistema este asociado al servicio.			

Observaciones Generales	El sistema interconectado corresponde a la infraestructura de acueducto y/o alcantarillado, de un mismo prestador, que se encuentra físicamente conectada entre sí para la prestación de estos servicios en un conjunto de dos (2) o más municipios y/o distritos. Lo anterior de conformidad con la Resolución CRA 825 de 2017, art. 3.
--------------------------------	--

Columna 5: Cumplimiento Medición del Agua Captada. CMCAP. El prestador del servicio público domiciliario de acueducto deberá si da cumplimiento a la medición del volumen de agua captada en la bocatoma, para el sistema de acueducto objeto de reporte. Conforme a la siguiente codificación:




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	(Ver Observaciones)	1=SI 2=NO 3=NO APLICA
Ejemplo	2			
Segmento de aplicación	Grande Prestador 			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “ Servicio ” = “2 Alcantarillado” -El validador AAA, solo permitirá registrar el respectivo valor admisible			

Columna 6: VTAP. Volumen anual de agua potable (m3) producida en la planta o plantas de tratamiento de agua potable que conforman el sistema de acueducto, durante el año 2020.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25858.56			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			




Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “ Servicio ” = “ 2 Alcantarillado ” -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo
Observaciones generales	- Para prestadores que cuenten con contratos de suministro de agua potable como única fuente de abastecimiento, el valor a reportar en este campo debe ser cero (0) y en el numeral 14 (Contratos de suministro) deberá indicar el código 1 (SI).

Columna 7: Volumen adquirido en puntos de interconexión. Volumen anual que adquirió (entrante) en puntos de interconexión de agua potable en (m3) para el año 2020. En caso de no contar con puntos de interconexión para adquisición, se debe indicar con cero (0).




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	258474.56			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “ Servicio ” = “ 2 Alcantarillado ” -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo			

Columna 8: Volumen entregado en puntos de interconexión. Volumen anual que entregó (saliente) en puntos de interconexión de agua potable en (m3) para el año 2020. En caso de no contar con puntos de interconexión para entrega, se debe indicar con cero (0).




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números positivos, sin caracteres especiales

Ejemplo	258474.56
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado” -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo




Columna 9: Consumo Facturado. Corresponde al volumen en (m3) de consumo anual facturado medido y no medido en todo el sistema de acueducto durante el año 2020.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	258474			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado” -Debe tener en cuenta que, Si en el campo 3 registró "1 Acueducto" , este campo debe ser diferente de NULO. -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo			
Observaciones Generales	- La información de referencia para calcular el consumo anual, entendido como el consumo agregado de todos los suscriptores abastecidos por el sistema de acueducto, deberá ser la que cargó por medio de los Formatos de Facturación de acueducto al SUI durante el año 2020.			

Columna 10: NS_ACPUC: Número de suscriptores que hacen parte del sistema de acueducto, determinado como la sumatoria del total de suscriptores de cada periodo de facturación del año 2020. Esta variable se debe calcular conforme la ficha técnica dispuesta en la Res. CRA 906 de 2019 para el indicador *EO. 1.1 Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo – ACPUC*.



Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	10 enteros	N/A	(Ver Observaciones)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	25847467			
Segmento	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado”</p> <p>-Debe tener en cuenta que, Si en el campo 3 registró "1 Acueducto", este campo debe ser diferente de NULO.</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			
Observaciones Generales	<p>- La información de referencia para calcular la variable deberá ser la que cargó por medio de los Formatos de Facturación de acueducto al SUI durante el año 2020.</p> <p>- El valor de la variable deberá ser el resultado de la sumatoria del total de suscriptores que componen cada periodo de facturación.</p>			

Columna 11: Índice de macromedición efectiva_IMA: Resultado normalizado del indicador *EO.1.4 Índice de Macromedición Efectiva – IMA para el año 2020*, de acuerdo con la ficha técnica del Anexo 4 de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	=>0.00 =<100.00	N/A	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	94			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado”			



	<p>-Debe tener en cuenta que, Si en el campo 3 registró "1 Acueducto", este campo debe ser diferente de NULO.</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>
Observaciones Generales	Para el cálculo del indicador se debe tomar como referencia el total de líneas de tuberías en tres momentos de la distribución de agua tratada, esto es: i) salida de los sistemas de potabilización, ii) salida de tanques de almacenamiento, y iii) salida de sistemas de bombeo.

Columna 12: FAC_Acueducto. Resultado de la fórmula del indicador *EO.2.1 Fallas en la Red de Transporte y Distribución de Acueducto – FAC* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica del anexo 4 de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	2 enteros, 10 Decimales	N/A	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	0.3445			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 "Servicio" = "2 Alcantarillado"</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			
Observaciones Generales	<p>- Se debe reportar el resultado de la fórmula, el cual corresponde al promedio mensual del año 2020 y NO a un valor agregado anual.</p> <p>- En el cálculo del indicador se deberá contemplar las fallas causadas por terceros.</p>			

Columna 13: FAL_Alcantarillado: Resultado de la fórmula del indicador *EO.2.2 Fallas en Red de Alcantarillado – FAL* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
--------------	--------------------	------------------	----------------	--------------------

Numérico Decimal	2 enteros, 10 Decimales	N/A	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	0.02234			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “1 Acueducto”</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			
Observaciones Generales	<p>- Se debe reportar el resultado de la fórmula, el cual corresponde al promedio mensual del año 2020 y NO a un valor agregado anual.</p> <p>- En el cálculo del indicador se deberá contemplar las fallas causadas por terceros.</p>			

Columna 14: Contratos de suministro. Indique si durante el año de análisis, incurrió en contratos de suministro de agua potable, como única fuente de abastecimiento del servicio público domiciliario de acueducto.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	(Ver Observaciones)	1=SI 2=NO 3=NO APLICA
Ejemplo	1			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado”</p> <p>-Debe tener en cuenta que, Si en el campo 3 registró "1 Acueducto", este campo es obligatorio</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			

Observaciones Generales	Deberá indicar "SI" solo en los casos en que el contrato de suministro sea su ÚNICA fuente de abastecimiento del sistema de acueducto.
--------------------------------	--

Columna 15: EET Acueducto. Energía eléctrica (kWh) total consumida por los procesos de tratamiento del sistema de acueducto, durante el año 2020.



Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	kWh	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	0.177			
Segmento de aplicación	Grande Prestador <input type="checkbox"/> Pequeño prestador <input type="checkbox"/>			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 " Servicio " = " 2 Alcantarillado " -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo			
Observaciones Generales	- Para prestadores que cuenten con contratos de suministro de agua potable como única fuente de abastecimiento, debe dejar vacío este campo y en el numeral 14 (Contratos de suministro) deberá indicar el código 1 (SI).			

Columna 16: EET Alcantarillado: Energía eléctrica (kWh) total en consumida por en el proceso de tratamiento de aguas servidas, durante el año 2020.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	kWh	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	0.382			
Segmento de aplicación	Grande Prestador <input type="checkbox"/> Pequeño prestador <input type="checkbox"/>			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 " Servicio " = " 1 Acueducto "			

	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo
--	---

Columna 17: VTA. Volumen (m3) anual de agua residual tratada, durante el año 2020.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	27537215			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “1 Acueducto”</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			

Columna 18: IPAA: Resultado de la fórmula del indicador *SA.1.1 Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica del Anexo 4 de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 enteros, 2 Decimales	N/A	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	80.88			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado”</p> <p>-Si en el campo "14. CONTRATOS DE SUMINISTRO" Indicaron “1=SI” es obligatorio que este campo venga vacío.</p>			



	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo
Observaciones Generales	- En dado caso que los valores de las variables utilizadas para el cálculo del indicador sean estimados, se deberá indicar en el campo de "Observaciones" el método de estimación empleado.

Columna 19: Utilización del recurso agua_UA: Resultado normalizado del indicador SA.1.2 *Utilización del Recurso Agua – UA* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica del Anexo 4 de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.



Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 enteros, 2 Decimales	N/A	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	78.65			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 "Servicio" = "2 Alcantarillado"</p> <p>-Si en el campo "14. CONTRATOS DE SUMINISTRO" Indicaron "1=SI" es obligatorio que este campo venga vacío.</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			
Observaciones Generales	<p>- En dado caso que los valores para la captación de agua cruda sean estimados, se deberá indicar en el campo de "Observaciones" el método de estimación empleado.</p> <p>- Para el cálculo de la variable VCAA, se debe tomar el caudal otorgado por la autoridad ambiental y realizar la conversión para obtener el valor metros cúbicos anuales.</p>			

Columna 20: Permiso de vertimiento de lodos acueducto: Indique si durante el año de evaluación contó con permiso de vertimiento de lodos derivados del proceso de potabilización de agua.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	(Ver Observaciones)	1=SI 2=NO



				3=NO APLICA
Ejemplo	2			
Segmento de aplicación	Grande Prestador 	Pequeño prestador 		
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado”</p> <p>-Debe tener en cuenta que, Si en el campo 3 registró "1 Acueducto", este campo es obligatorio</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			
Observaciones Generales	<p>- Si el reporte corresponde a un sistema de acueducto en área de prestación rural, de acuerdo con el Anexo 4 de la Resolución CRA 906 de 2019 este indicador no le aplica, por tanto, deberá reportar el código 3 (NO APLICA).</p> <p>- Para prestadores que cuenten con contratos de suministro de agua potable como única fuente de abastecimiento, debe reportar el código 3 (NO APLICA) y en el numeral 14 (Contratos de suministro) deberá indicar el código 1 (SI).</p>			

Columna 21: Tratamiento de lodos acueducto: Indique si durante el año de evaluación se realizaron procesos de tratamiento de lodos generados en los procesos de potabilización de agua.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	(Ver Observaciones)	1=SI 2=NO 3=NO APLICA
Ejemplo	1			
Segmento de aplicación	Grande Prestador 	Pequeño prestador 		
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado”</p> <p>-El validador AAA, le permitirá reportar dato si en el campo 3 "Servicio"= "1 Acueducto" este campo es obligatorio.</p>			



	<p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p> <p>- Si el campo "20. PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS_ACUEDUCTO" Indico "1= (Si)", es obligatorio que este campo venga vacío.</p> <p>- Si el campo "20. PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS_ACUEDUCTO" Indico "3 (NO APLICA)", este campo es obligatorio y solo acepta valores iguales a "2=No" o "3=No aplica".</p>
Observaciones Generales	Dado que el indicador no le aplica al segmento "Rural", este tipo de prestador deberá indicar el campo "3=No aplica".

Columna 22: CLT Acueducto: Volumen de lodos (m3) que entraron al proceso de tratamiento de lodos durante el año 2020, derivados del proceso de potabilización de agua.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	300			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 "Servicio" = "2 Alcantarillado"</p> <p>- Si el campo "20. PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS_ACUEDUCTO" Indico "1= (Si)", es obligatorio que este campo venga vacío.</p> <p>- Si el campo "21. TRATAMIENTO DE LODOS_ACUEDUCTO" indico "2= NO" o "3=No aplica" es obligatorio que este campo venga vacío.</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			

Columna 23: CLG Acueducto: Volumen de lodos (m3) generados durante el año 2020, derivados del proceso de potabilización de agua.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales

Ejemplo	400
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador 
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado” -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo



Columna 24 Permiso de vertimiento de lodos alcantarillado: Indique si durante el año de evaluación contó con permiso de vertimiento de lodos generados en los procesos de depuración de aguas residuales por parte del prestador. Conforme a la siguiente codificación:

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	(Ver Observaciones)	1=SI 2=NO 3=NO APLICA
Ejemplo	2			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “1 Acueducto” -Debe tener en cuenta que, Si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado” , este campo es obligatorio -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo			
Observaciones Generales	- Si el reporte corresponde a un sistema de alcantarillado en área de prestación rural, de acuerdo con el Anexo 4 de la Resolución CRA 906 de 2019 este indicador no le aplica, por tanto, deberá reportar el código 3 (NO APLICA).			

Columna 25: Tratamiento de lodos alcantarillado: Indique si durante el año de evaluación se realizaron procesos de tratamiento de lodos generados en los procesos de depuración de aguas residuales por parte del prestador

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	(Ver Observaciones)	1=SI 2=NO 3=NO APLICA
Ejemplo	1			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “1 Acueducto”</p> <p>-Debe tener en cuenta que, Si en el campo 3 “Servicio” = "2 Alcantarillado", este campo es obligatorio</p> <p>Si en el campo "24. PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS_ALCANTARILLADO" Indicaron “1 (Si)”, es obligatorio que este campo venga vacío.</p> <p>Si en el campo "24. PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS_ALCANTARILLADO"= “3= (NO APLICA)”, este campo es obligatorio y solo admite valores “2=No” ó “3=No aplica”.</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			
Observaciones Generales	Dado que el indicador no le aplica al segmento “Rural”, este tipo de prestador deberá indicar el campo “3=No aplica”.			

Columna 26: CLT Alcantarillado: Volumen de lodos (m3) que entraron al proceso de tratamiento de lodos durante el año 2020.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	1560			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador 			




Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “1 Acueducto”</p> <p>-Si en el campo “24. PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS_ALCANTARILLADO” Indicaron “1 (Si)”, es obligatorio que este campo venga vacío.</p> <p>-Si en el campo “25. TRATAMIENTO DE LODOS_ALCANTARILLADO”=2 o 3, es obligatorio que este campo venga vacío.</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>
--	---

Columna 27: CLG Alcantarillado: Volumen de lodos (m3) generados durante en el año 2020.




Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	15 enteros, 2 Decimales	m3	(Ver Observaciones)	Números, sin caracteres especiales
Ejemplo	1950			
Segmento de aplicación	Grande Prestador <input type="checkbox"/> Pequeño prestador <input type="checkbox"/>			
Observaciones de validación externa	<p>-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “1 Acueducto”</p> <p>-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo</p>			

Columna 28: POAC: Resultado de la fórmula del indicador *GE.2.1 Productividad del Personal Operativo de Acueducto – POAC* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica del Anexo 4 de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 enteros, 2 Decimales	N/A	(Ver Observaciones)	=>0.00 =<100.00

Ejemplo	1,29
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “2 Alcantarillado” -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo
Observaciones Generales	Para la aplicación de la fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: -Para determinar la variable Número total de personal operativo acueducto – NTO_Acg, asociada a periodos de facturación, se debe tomar la nómina de personal y el número de contratos o colaboradores del fin de mes al cual pertenezca el maestro de facturación reportado al SUI. -La variable NS_Acg se determinará con la misma metodología aplicada a los indicadores cuya periodicidad está determinada en función de periodos de facturación.

Columna 29: POALC: Resultado de la fórmula del indicador *GE.2.2 Productividad del Personal Operativo de Alcantarillado – POALC* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica del Anexo 4 de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 enteros, 2 Decimales	N/A	(Ver Observaciones)	=>0.00 =<100.00
Ejemplo	1,29			
Segmento de aplicación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA no le permitirá reportar dato si en el campo 3 “Servicio” = “1 Acueducto” -El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo			

Observaciones Generales	<p>Para la aplicación de la fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>-Para determinar la variable Número total de personal operativo alcantarillado – NTO_ALG, asociada a periodos de facturación, se debe tomar la nómina de personal y el número de contratos o colaboradores del fin de mes al cual pertenezca el maestro de facturación reportado al SUI.</p> <p>-La variable NS_ALG se determinará con la misma metodología aplicada a los indicadores cuya periodicidad está determinada en función de periodos de facturación.</p>
--------------------------------	--

Columna 30: Observaciones: Corresponde a los comentarios que la persona prestadora considere necesarios para explicar el valor reportado.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Alfanumérico	1000	N/A	(Ver Observaciones)	Números y letras sin caracteres especiales
Ejemplo	Todos los valores			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar información conforme a los valores admisibles y de longitud del campo.			
Observaciones Generales	Para los campos que no sean diligenciados, las observaciones son de obligatorio diligenciamiento.			

1.3 FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR PRESTADOR

Descripción: Este formato permite registrar información de aquellos indicadores con nivel de análisis por PRESTADOR de los servicios de acueducto y/o alcantarillado, que conforme a lo establecido en la Resolución CRA 906 de 2019, se requieren para realizar el primer cálculo del indicador IUS.




Tipo de cargue:	Cargue Masivo
Periodicidad:	Anual - Única vez
Temporalidad:	Información del año 2020
Ruta de reporte:	-INDICADORES IUS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – Administrativo

	– Cargue masivo
Fecha límite de reporte	20 de agosto de 2021

ESTRUCTURA DE REPORTE FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR PRESTADOR




PPAP	IRPD	OBSERVACIONES
1	2	3

Columna 1: PPAP. Resultado de la fórmula del indicador GE.1.1. Productividad del Personal Administrativo del Prestador – PPAP para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica del Anexo 4 de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 enteros, 2 decimales	N/A	No	=>0.00 =<100.00
Ejemplo	1,29			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-El sistema solo le permitirá cargar un registro			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisibles desde 0.00 hasta 100.00			
Observaciones generales	Para la aplicación de la fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:			

	<p>-Para determinar la variable Número total de personal administrativo– NTag, asociada a periodos de facturación, se debe tomar la nómina de personal y el número de contratos o colaboradores del fin de mes al cual pertenezca el maestro de facturación reportado al SUI.</p> <p>-La variable NSg se determinará con la misma metodología aplicada en el indicador Índice de Continuidad – IC</p>
--	---

Columna 2: IRPD. Resultado de la fórmula del indicador *GYT.1.1. Índice de Rotación de Personal Directivo – IRDP* para el año 2020, de acuerdo con la ficha técnica del Anexo 4 de la Res. CRA 906 de 2019, redondeado a dos (2) cifras decimales.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 enteros, 2 decimales	N/A	No	=>0.00 =<100.00
Ejemplo	2,62			
Segmento de aplicación conforme a la regulación	Grande Prestador  Pequeño prestador  Prestador Rural 			
Observaciones de validación interna	-El sistema solo le permitirá cargar un registro			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar conforme a los valores admisibles desde 0.00 hasta 100.00			
Observaciones generales	<p>Para la aplicación de la fórmula se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada vez que se genere un cambio de cargo, reincorporación y/o contratación de nuevo personal, deberá reportarse como personas diferentes y/o nuevas. - Para el caso de reemplazos y encargos, se contará como un solo cargo y una misma persona, siempre que el tiempo no supere seis (6) meses. - Se tendrá en cuenta el año de inicio de operación del prestador. <p>-El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato.</p>			

Columna 3: Observaciones Corresponde a los comentarios que la persona prestadora considere necesarios para explicar el valor reportado

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Alfanumérico	1000	N/A	Si	Números y letras sin caracteres especiales
Ejemplo	Todos los valores			
Observaciones de validación externa	-El validador AAA, solo permitirá registrar información conforme a los valores admisibles y de longitud del campo			
Observaciones generales	Para los campos que no sean diligenciados, las observaciones son de obligatorio diligenciamiento.			

CAPÍTULO 2. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PERMANENTES

2.1 FORMATOS Y FORMULARIOS TECNICO-OPERATIVOS

2.1.1 FORMULARIO. ENCUESTA MODELO HIDRÁULICO

Descripción: Este formulario se habilita para los prestadores del servicio de acueducto que tengan en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS la actividad de distribución y que hagan parte del segmento Grandes Prestadores.

Tipo de cargue:	Formulario
Periodicidad:	Primer periodo de reporte: Anual (Primera vez) con información del 2020. Sigüientes períodos: Anual
Temporalidad:	Información año vencido
Ruta de reporte:	ACUEDUCTO – Técnico – Fabrica de formularios
Fecha límite de reporte	Primer periodo de reporte: hasta el 20 de agosto de 2021 Sigüientes períodos: 15 de febrero de cada año

Campo 1: Código sistema. Hace referencia al identificador numérico del sistema generado a través del diligenciamiento del módulo de configuración en el aplicativo SURICATA. Se validará que el código reportado en el formato sea el mismo generado por el aplicativo SURICATA.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	5	N/A	N/A	Son los SISTEMAS prediligenciados generados por SURICATA
Ejemplo	Información prediligenciada conforme a los valores admisibles			
Observaciones de validación interna	Si el prestador previamente no ha diligenciado el "Módulo de configuración" de SURICATA, el sistema no le generará detalle de este campo			

Campo 2: El sistema de acueducto cuenta con modelación hidráulica. El prestador deberá responder Si o No cuenta con modelo hidráulico en su sistema de acueducto.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	Si	Solo los definidos en el listado: 1:Si 2:No
Ejemplo	1:Si			
Observaciones de validación interna	Solo podrá seleccionar alguna de las variables del listado			

Campo 3: Porcentaje de redes con modelación hidráulica. Indicar qué porcentaje del sistema de redes de distribución cuentan con modelación hidráulica.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 Enteros, 2 Decimales	%	(Ver Observaciones)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	90%			
Observaciones de validación interna	Este campo no es obligatorio si en el campo 2 "El sistema de acueducto cuenta con modelación hidráulica."= "NO" y por lo tanto se debe dejar vacío. Este campo es obligatorio si en el campo 2 "El sistema de acueducto cuenta con modelación hidráulica."= "SI" y por lo tanto deberá cumplir conforme a los valores admisibles de este campo			
Observaciones generales	El Formato Modelo Hidráulico se habilita si todas las redes de distribución cuentan con modelo hidráulico en el marco de lo determinado por el Artículo 57 de la Resolución 330 de 2017 del MVCT.			

	<p>En tal sentido, si la respuesta del numeral 2 es afirmativa y en el numeral 3 el porcentaje es igual a 100%, se habilita el Formato Modelo Hidráulico.</p> <p>Tenga en cuenta que para determinar el porcentaje de redes modeladas únicamente se debe contemplar las redes de acueducto en operación y no las que se encuentren en proceso de integración al sistema.</p>
--	--

Campo 4: Cuántos modelos hidráulicos tiene el sistema de acueducto. Indicar la cantidad de modelos hidráulicos con que cuenta el sistema de acueducto.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	3 Enteros	N/A	(Ver Observaciones)	Números positivos, sin caracteres especiales
Ejemplo	4			
Observaciones de validación interna	<p>Este campo no es obligatorio si en el campo 2 “El sistema de acueducto cuenta con modelación hidráulica.”= "NO" y por lo tanto se debe dejar vacío.</p> <p>Este campo es obligatorio si en el campo 2 “El sistema de acueducto cuenta con modelación hidráulica.”= "SI" y por lo tanto deberá cumplir conforme a los valores admisibles de este campo</p>			
Observaciones de validación externa	Solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo			

2.1.2. FORMATO. MODELO HIDRÁULICO

Descripción: Este formato se habilita para los Grandes Prestadores del servicio de acueducto que en FORMULARIO. ENCUESTA MODELO HIDRÁULICO respondieron “SI” en el campo 2 “El sistema de Acueducto cuenta con modelación hidráulica” y “100%” en el campo 3 “Porcentaje de redes con modelación hidráulica”. En este formato el prestador deberá reportar los modelos hidráulicos que tenga en su respectivo sistema de acueducto.

Tipo de cargue:	Cargue Masivo
Periodicidad:	Primer periodo de reporte: Anual (Primera vez) con información del 2020. Siguiendo periodos: Anual desagregado mes a mes.
Temporalidad:	Información año vencido
Ruta de reporte:	ACUEDUCTO – Técnico – Fabrica de formularios

Fecha límite de reporte	Primer periodo de reporte: hasta el 20 de agosto de 2021 Sigüientes periodos: 15 de febrero de cada año
Observaciones generales	Este formato se habilita, Si en el formulario "Encuesta de modelo hidráulico" en la respuesta del numeral 2 es afirmativa "Si" y en el numeral 3 el porcentaje es igual a "100%".

ESTRUCTURA DEL REPORTE FORMATO. MODELO HIDRÁULICO

CÓDIGO SISTEMA	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN	MODELACIÓN DE OPERACIÓN BAJO CONTINGENCIA POR INCENDIOS
1	2	3	4

Columna 1. Código sistema. Hace referencia al identificador numérico del sistema generado a través del diligenciamiento del módulo de configuración en el aplicativo SURICATA. Se validará que el código de sistema del Formato sea el mismo reportado en el FORMULARIO ENCUESTA MODELO HIDRÁULICO.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	5	N/A	Si	Código de SISTEMA asignado por SURICATA
Ejemplo	12345			
Observaciones de validación interna	Si el prestador previamente no ha diligenciado el "Módulo de configuración" de SURICATA, el sistema no le permitirá reportar este campo.			
Observaciones de validación externa	El validador AAA le solicitará que este campo sea obligatorio conforme a los valores admisibles.			

Observaciones generales	Deberá dar información de los sistemas reportados en el Formulario Encuesta Modelo Hidráulico, que cuenten con el 100% de redes con modelación; a su vez, tendrá que registrar por cada fila, la información de cada uno de los modelos hidráulicos que componen el sistema.
--------------------------------	--

Columna 2. Fecha de última actualización. Reportar la última fecha de actualización del modelo hidráulico.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Fecha	10	Fecha	Si	DD-MM-AAAA
Ejemplo	12-10-2018			
Observaciones de validación interna	La fecha no debe superar el periodo de cargue			
Observaciones de validación externa	El validador AAA. le solicitará este campo obligatorio, conforme a los valores admisibles y de longitud de campo			

Columna 3. Fecha de última calibración. Reportar la última fecha de calibración del modelo hidráulico.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Fecha	10	Fecha	Si	DD-MM-AAAA
Ejemplo	11-09-2018			
Observaciones de validación interna	La fecha registrada no puede ser inferior al periodo de reporte			
Observaciones de validación externa	El validador AAA, la fecha registrada No le permitirá registrar una fecha inferior a la fecha del campo 2			

Columna 4. Modelación de operación bajo contingencia por incendios. Indique Si o No el modelo cuenta con un escenario de modelación que contempla la operación de la red de distribución bajo la premisa de contingencia por incendio, requerimientos establecidos por el artículo 57 de la Resolución 330 de 2017 del MVCT, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	1	N/A	Si	1 o 2
Ejemplo	1			
Observaciones de validación externa	El validador AAA, le exigirá el reporte de este campo conforme a la longitud de campo y valores admisibles.			

Nota: Para la certificación del cargue la persona prestadora deberá reportar como Anexo un (1) archivo en PDF, que contenga un informe del modelo hidráulico de acuerdo con las disposiciones de la ficha técnica del indicador de la Res. CRA 906 de 2019. En caso de contar con más de un modelo hidráulico se debe compilar en el archivo los informes correspondientes a cada modelo.

3. FORMULARIOS DE PERSONAL

3.3. FORMULARIO. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Descripción: Este requerimiento de información permite a las empresas reportar la información del personal administrativo.

Tipo de cargue:	Formulario
Periodicidad:	Anual
Temporalidad:	Información año vencido
Ruta de reporte:	INDICADORES IUS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Administrativo
Fecha límite de reporte	Primer periodo de reporte: hasta 29 de octubre de 2021 Sigüientes periodos: 15 de febrero de cada año

El formulario solicita la información anual desagregada de forma mensual, para los siguientes campos:

Campo 1. Período. Corresponde a cada uno de los meses del año.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	2 Enteros	N/A	N/A	Prediligenciado con los 12 meses del año

Ejemplo	Lista prediligenciada: Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
----------------	---

Campo 2. Número total de personal administrativo. Se incluyen el personal que realice labores administrativas sin discriminación del servicio prestado, del mismo modo, no se discrimina por tipo de vinculación ni por el número de horas laboradas.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	5 Enteros	N/A	SI	>=00000 y <=99999
Ejemplo	13859			
Observaciones de validación interna	-Solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo			
Observaciones generales	<p>Para determinar la variable se debe tener en cuenta el siguiente aspecto:</p> <p>-La variable Número total de personal administrativo– NTA_g, asociada a periodos de facturación, se debe tomar la nómina de personal y el número de contratos o colaboradores del fin de mes al cual pertenezca el maestro de facturación reportado al SUI.</p>			

3.4. FORMULARIO. PERSONAL OPERATIVO ACUEDUCTO

Descripción: Este requerimiento de información permite a las empresas reportar la información del personal operativo del servicio de acueducto.

Tipo de cargue:	Formulario
Periodicidad:	Anual
Temporalidad:	Información año vencido
Ruta de reporte:	INDICADORES IUS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Administrativo
Fecha límite de reporte	Primer periodo de reporte: hasta 29 de octubre de 2021 Sigüientes periodos: 15 de febrero de cada año

El formulario solicita la información anual desagregada de forma mensual, para los siguientes campos:

Campo 1. Código sistema. Hace referencia al identificador numérico generado a través del aplicativo SURICATA. Se validará que el código reportado en el formato sea el mismo generado por el aplicativo SURICATA.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	5	N/A	N/A	Prediligenciado valores obtenidos del módulo de configuración SURICATA del servicio de acueducto
Ejemplo	Esta Información es prediligenciada por el sistema			
Observaciones de validación Interna	Si el prestador previamente no ha diligenciado el "Módulo de configuración" de SURICATA, el sistema no le generará detalle este campo			

Campo 2. Período. Corresponde a cada uno de los meses del año.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	2 Enteros	N/A	SI	Prediligenciado con los 12 meses del año
Ejemplo	Lista prediligenciada: Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.			

Campo 3. Número total de personal operativo para el servicio público domiciliario de acueducto. Hace referencia a la clasificación de la planta de personal autorizada, sin discriminación de su tipo de vinculación, profesión y/o dedicación de tiempo en sus labores realizadas.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	4 Enteros	N/A	SI	>=0000 y <=9999
Ejemplo	1359			
Observaciones de validación interna	-Solo permitirá registrar conforme a los valores admisibles y de longitud del campo			

Observaciones generales	<p>Para determinar la variable se debe tener en cuenta el siguiente aspecto:</p> <p>-La variable Número total de personal operativo acueducto – NTO_Acg, asociada a periodos de facturación, se debe tomar la nómina de personal y el número de contratos o colaboradores del fin de mes al cual pertenezca el maestro de facturación reportado al SUI</p>
--------------------------------	--

3.5. FORMULARIO. PERSONAL OPERATIVO ALCANTARILLADO

Descripción: Este requerimiento de información permite a las empresas reportar la información del personal operativo del servicio de alcantarillado.

Tipo de cargue:	Formulario Encuesta
Periodicidad:	Anual
Temporalidad:	Información año vencido
Ruta de reporte:	INDICADORES IUS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Administrativo
Fecha límite de reporte	Primer periodo de reporte: hasta 29 de octubre de 2021 Sigüientes periodos: 15 de febrero de cada año

El formulario solicita la información anual desagregada de forma mensual, para los siguientes campos:

Campo 1. Código sistema. Hace referencia al identificador numérico generado a través del aplicativo SURICATA. Se validará que el código reportado en el formato sea el mismo generado por el aplicativo SURICATA.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	5	N/A	N/A	Prediligenciado Son todos los sistemas que le asignó SURICATA a través módulo de configuración del servicio de alcantarillado
Ejemplo	Este campo viene prediligenciado conforme a los valores admisibles			
Observaciones de validación interna	Si el prestador previamente no ha diligenciado el “Módulo de configuración” de SURICATA, el sistema no le generará detalle en este campo y no le permitirá reportar información.			

Campo 2. Código DANE. Hace referencia a los códigos DANE de las áreas de prestación reportadas en el módulo de configuración de SURICATA.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	N/A	No aplica	No aplica	Prediligenciado Es la descripción de los códigos DANE de las APS reportadas en el módulo de configuración de SURICATA
Ejemplo	Este campo viene prediligenciado conforme a los valores admisibles			
Observaciones de validación interna	Si el prestador previamente no ha diligenciado el "Módulo de configuración" de SURICATA, el sistema no le generará detalle en este campo y no le permitirá reportar información.			

Campo 3. Período. Corresponde a cada uno de los meses del año.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	2 Enteros	No aplica	SI	Prediligenciado con los 12 meses del año
Ejemplo	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.			

Campo 4. Número total de personal operativo para el servicio público domiciliario de alcantarillado. Hace referencia a la clasificación de la planta de personal autorizada, sin discriminación de su tipo de vinculación, profesión y/o dedicación de tiempo en sus labores realizadas.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	4 Enteros	No aplica	SI	>=0 y <=9999
Ejemplo	1235			

Observaciones de validación interna	-Solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo
Observaciones generales	Para determinar la variable se debe tener en cuenta el siguiente aspecto: -La variable Número total de personal operativo alcantarillado – NTO_ALg, asociada a periodos de facturación, se debe tomar la nómina de personal y el número de contratos o colaboradores del fin de mes al cual pertenezca el maestro de facturación reportado al SUI.

3.6. FORMULARIO. ROTACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO

Descripción: Este requerimiento de información permite a las empresas reportar la información del personal directivo

Tipo de cargue:	Formulario
Periodicidad:	Anual
Temporalidad:	Información año vencido
Ruta de reporte:	INDICADORES IUS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Administrativo
Fecha límite de reporte	Primer periodo de reporte: hasta 29 de octubre de 2021 Sigüientes periodos: 15 de febrero de cada año

Solicita información de los siguientes campos:

Campo 1. Número de personal directivo. Sumatoria de personal directivo que haya laborado desde el año 2012 hasta el período de evaluación.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Entero	3 Enteros	No aplica	SI	>=000 y <=999
Ejemplo	15			

Observaciones de validación interna	- Solo permitirá registrar conforme a los valores admisible y longitud del campo
Observaciones generales	<p>Para la aplicación de la variable se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada vez que se genere un cambio de cargo, reincorporación y/o contratación de nuevo personal, deberá reportarse como personas diferentes y/o nuevas. - Para el caso de reemplazos y encargos, se contará como un solo cargo y una misma persona, siempre que el tiempo no supere seis (6) meses. - Se tendrá en cuenta el año de inicio de operación del prestador. - El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato.

Campo 2. Años laborados del personal directivo. Sumatoria de años laborados de personal directivo, contados a partir del año 2012.

Tipo de dato	Longitud del campo	Unidad de medida	Obligatoriedad	Valores admisibles
Numérico Decimal	3 Enteros, 2 decimales	No aplica	SI	>=000 y <=999.99
Ejemplo	123.05			
Observaciones de validación interna	-Solo permitirá registrar conforme a los valores admisibles y longitud del campo.			

Observaciones generales	<p>Para la aplicación de la variable se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cada vez que se genere un cambio de cargo, reincorporación y/o contratación de nuevo personal, deberá reportarse como personas diferentes y/o nuevas.- Para el caso de reemplazos y encargos, se contará como un solo cargo y una misma persona, siempre que el tiempo no supere seis (6) meses.- Se tendrá en cuenta el año de inicio de operación del prestador.- El indicador es aplicable a prestadores que empleen una fórmula tarifaria contractual en los términos del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, lo anterior, de acuerdo con el alcance de lo previsto en el contrato.
--------------------------------	---

ANEXO A. RECOMENDACIÓN DE CARGUE MASIVO

Se debe preparar la estructura en un archivo Excel, en formato de valores delimitados por comas (Comma Separated Values – CSV). En la construcción del archivo se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El separador de valores o de listas será el símbolo coma (,).
2. El separador de punto decimal permitido será el símbolo punto (.).
3. Los valores numéricos deben ir sin especificaciones de unidad.
4. Para los cargues la primera línea del archivo deberá contener los títulos.
5. Los valores numéricos no deben tener separador distinto al decimal.
6. Los campos de tipo texto no deben contener comas al interior de este ni caracteres especiales (ñ, tildes, etc..).
7. Los valores que se reporten con cifras decimales deben ser redondeados a dos (2) decimales, empleando la fórmula REDONDEAR de las hojas de cálculo. Esto es, si el dígito siguiente al que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba; si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el decimal a redondear se quedará igual.
8. Los valores en pesos (\$) no deberán contener separador de miles.

ANEXO B. TABLAS DE REFERENCIA DE INDICADORES DE FORMATOS TRANSITORIOS

Estas tablas le permiten asociar los nombres de los campos con los indicadores que le aplican, y la identificación a nivel de segmento (G.P= Grande Prestador, P.P= Pequeño Prestador, P.R= Prestador Rural) y servicio (Ac= Acueducto, Al= Alcantarillado).

FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR APS

Campo	Nombre del Campo	Indicador	Aplicación por Segmento			Aplicación por Servicio	
			G.P	P.P	P.R	Ac	Al
2	Valor presente de los recursos ejecutados de Acueducto	EP.1.1 Índice de Inversiones Acumuladas de Acueducto – IIAAC	X			X	
3	Valor presente de las inversiones proyectadas de Acueducto:	EP.1.1 Índice de Inversiones Acumuladas de Acueducto – IIAAC	X			X	
4	Valor Ejecutado del Activo y/o Proyecto - Acueducto	EP.1.2 Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto – IEAIAC	X	X	X	X	
5	Valor de los Proyectos y/o Activos establecidos - Acueducto	EP.1.2 Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto – IEAIAC	X	X	X	X	
6	Valor presente de los recursos ejecutados en Alcantarillado	EP.2.1. Índice de Inversiones Acumuladas de Alcantarillado – IIAALC	X				X
7	Valor presente de las inversiones proyectadas en Alcantarillado	EP.2.1. Índice de Inversiones Acumuladas de Alcantarillado – IIAALC	X				X
8	Valor del Activo y/o Proyecto Ejecutado - Alcantarillado	EP.2.2 Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Alcantarillado – IEAIAL	X	X	X		X
9	Valor de los Proyectos y/o Activos establecidos - Alcantarillado	EP.2.2 Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Alcantarillado – IEAIAL	X	X	X		X
10	ÍNDICE DE CONTINUIDAD_IC	CS.2.1 Índice de Continuidad – IC	X	X	X	X	
11	NDNA ACUEDUCTO	CS.3.1 Índice de Atención de PQR Acueducto – IPQRAC	X	X	X	X	
12	NTD ACUEDUCTO	CS.3.1 Índice de Atención de PQR Acueducto – IPQRAC	X	X	X	X	
13	NDNA ALCANTARILLADO	CS.3.2 Índice de Atención de PQR Alcantarillado – IPQRAL	X	X	X		X

14	NTD ALCANTARILLADO	CS.3.2 Índice de Atención de PQR Alcantarillado – IPQRAL	X	X	X		X
15	ÍNDICE DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA_IMI	EO.1.2 Índice de Micromedición Efectiva – IMI	X	X	X	X	
16	CATASTRO DE MEDIDORES_CM	EO.1.3 Catastro de Medidores – CM	X	X		X	

FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR SISTEMA

Campo	Nombre del Campo	Indicador	Aplicación por Segmento			Aplicación por Servicio	
			G.P	P.P	P.R	Ac	Al
5	Cumplimiento Medición del Agua Captada. CMCAP	Cumplimiento Medición del Agua Captada – CMCAP	X			X	
6	VTAP	Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo – ACPUC	X	X	X	X	
		Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Potable Acueducto – CEAC	X	X		X	
7	VOLUMEN ADQUIRIDO EN PUNTOS DE INTERCONEXIÓN	Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo – ACPUC	X	X	X	X	
8	VOLUMEN ENTREGADO EN PUNTOS DE INTERCONEXIÓN	Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo – ACPUC	X	X	X	X	
9	CONSUMO FACTURADO	Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo – ACPUC	X	X	X	X	
10	NS_ACPUC	Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo – ACPUC	X	X	X	X	
11	ÍNDICE DE MACROMEDICIÓN EFECTIVA_IMA	Índice de Micromedición Efectiva – IMI	X	X	X	X	
12	FAC_ACUEDUCTO	Fallas en la Red de Transporte y Distribución de Acueducto – FAC	X	X		X	
13	FAL_ALCANTARILLADO	Fallas en Red de Alcantarillado – FAL	X	X			X

14	CONTRATOS DE SUMINISTRO	Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Potable Acueducto – CEAC	X	X		X	
		Cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – CPUEAA	X	X	X	X	
		Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA	X	X	X	X	
		Utilización del Recurso Agua – UA	X	X	X	X	
15	EET ACUEDUCTO	Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Potable Acueducto – CEAC	X	X		X	
16	EET ALCANTARILLADO	Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Residuales de Alcantarillado – CEAL	X	X			X
17	VTA	Consumo Energético del Sistema de Tratamiento de Agua Residuales de Alcantarillado – CEAL	X	X			X
18	IPAA	Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA	X	X	X	X	
19	UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA_UA	Utilización del Recurso Agua – UA	X	X	X	X	
20	PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS_ACUEDUCTO	Gestión de Lodos Resultantes Acueducto – GLRAC	X	X		X	
21	TRATAMIENTO DE LODOS_ACUEDUCTO	Gestión de Lodos Resultantes Acueducto – GLRAC	X	X		X	
22	CLT_ACUEDUCTO	Gestión de Lodos Resultantes Acueducto – GLRAC	X	X		X	
23	CLG_ACUEDUCTO	Gestión de Lodos Resultantes Acueducto – GLRAC	X	X		X	

24	PERMISO DE VERTIMIENTO DE LODOS_ALCANTARILLADO	Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado – GLRAL	X	X			X
25	TRATAMIENTO DE LODOS_ALCANTARILLADO	Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado – GLRAL	X	X			X
26	CLT_ALCANTARILLADO	Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado – GLRAL	X	X			X
27	CLG_ALCANTARILLADO	Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado – GLRAL	X	X			X
28	POAC	Productividad del Personal Operativo de Acueducto – POAC	X	X	X	X	
29	POALC	Productividad del Personal Operativo Alcantarillado – POALC	X	X	X		X

FORMATO TRANSITORIO. INDICADORES NIVEL DE ANÁLISIS POR PRESTADOR

Campo	Nombre del Campo	Indicador	Aplicación por Segmento			Aplicación por Servicio	
			G.P	P.P	P.R	Ac	AI
1	PPAP	GE.1.1 Productividad del Personal Administrativo del Prestador – PPAP	X	X	X	X	X
2	IRPD	GYT.1.1 Índice de Rotación de Personal Directivo – IRPD	X	X	X	X	X